

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD

297. ORDEN Nº 516 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2020, RELATIVA A CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2020 - 2021.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Orden núm. 202000516, del pasado 12/05/2020, ha dispuesto lo siguiente:

“CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2020-2021.”

Con el fin de que al inicio, en el próximo mes de septiembre, del curso escolar 2020/2021, puedan tener comienzo, una vez formalizadas las correspondientes matrículas, las clases en las Escuelas de Educación Infantil dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla, se precisa, por el interés general que ello tiene para las familias melillenses y para que los servicios socioeducativos que se prestan en dichas escuelas no se vean afectados, la continuidad del procedimiento administrativo que se requiere para la resolución de la convocatoria arriba enunciada.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 1905/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER

ORDENAR:

Primero.- La continuidad del presente procedimiento administrativo, expediente 1905/2020, para la resolución de la convocatoria que abajo se transcribe, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Segundo.-De acuerdo con las BASES DE APLICACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2020-2021, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 11 de mayo de 2020, la aprobación de la **CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, Y PLAZAS CONCERTADAS EN ESCUELAS INFANTILES PRIVADAS, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2020-2021**, a la que serán de aplicación las referidas bases, con las siguientes determinaciones:

1. Pueden solicitar plaza en los centros a los que se refiere la presente convocatoria los padres o tutores de los menores cuyas edades correspondan a los niveles de primer ciclo de Educación Infantil, residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla, nacidos en los años 2018, 2019 y 2020. En todo caso, el menor deberá haber cumplido cuatro meses antes de la finalización del mes de septiembre del año en curso y deberá estar vacunado con las vacunas que correspondan según su edad a tenor del Calendario de Vacunación en vigor.
2. La previsión inicial de oferta de plazas disponibles para alumnado de nuevo ingreso para el curso 2020-2021 será:

Plazas en Escuelas de titularidad de la Ciudad Autónoma de Melilla

Escuela Infantil “San Francisco de Asís”	Nacidos/as en 2020	8 plazas
	Nacidos/as en 2019	15 plazas
	Nacidos/as en 2018	32 plazas
Escuela Infantil “Virgen de la Victoria”	Nacidos/as en 2020	8 plazas
	Nacidos/as en 2019	15 plazas
	Nacidos/as en 2018	36 plazas
Escuela Infantil “Infanta Leonor”	Nacidos/as en 2020	16 plazas
	Nacidos/as en 2019	23 plazas
	Nacidos/as en 2018	21 plazas
Escuela Infantil “Josefa Calles Alcalde” (Centro Asistencial)	Nacidos/as en 2020	16 plazas
	Nacidos/as en 2019	21 plazas
	Nacidos/as en 2018	20 plazas

Plazas concertadas en Escuelas privadas con autorización MEFP.

Centro de Educación Infantil “Santa Luisa de Marillac” (1) (2)	Nacidos/as en 2019	plazas a concretar (3)
Centro de Educación Infantil “Santa Luisa de Marillac” (1) (2)	Nacidos/as en 2018	plazas a concretar (3)
Centro de Educación	Nacidos/as en 2019	plazas a concretar (3)